

**ACTA DE LA TERCERA ASAMBLEA VIRTUAL DE VICE RECTORES ACADÉMICOS  
DE LA REDISUR-PERÚ, DEL 23 DE OCTUBRE DEL 2020**

Siendo las diez horas del día viernes veintitrés de octubre del dos mil veinte, a través de la plataforma zoom, link: <https://us02web.zoom.us/j/89008318712?pwd=dU1yTVFPWndnL201Sys3eEp1SnJ3Zz09.>, se reunieron para la Tercera Asamblea Virtual los Vice Rectores Académicos y representantes de las universidades miembros integrantes de la Red Interuniversitaria del Sur del Perú REDISUR-PERÚ bajo la Presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, Rector de la Universidad Andina del Cusco e integrada por 16 universidades del Sur del Perú.

La Tercera Asamblea Virtual de Vice Rectores Académicos, fue presidida por el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, Vice Rector Académico de la Universidad Nacional José María Arguedas de Andahuaylas, en su condición de organizador del evento, quien dio la bienvenida a todos los presentes y resaltó la importancia del evento enmarcado dentro de sus actividades por el XVI Aniversario de creación política de su institución.

**I. LISTA:**

La Secretaria Ejecutiva, Dra. Aydeé Flores Contreras procedió a llamar lista a los integrantes de la Red, para determinarse el quorum reglamentario, habiendo asistido:

1. Universidad Nacional José María Arguedas, representada por el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, Vice Presidente Académico.
2. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, representada por la Dra. Ana María Gutiérrez Valdivia, Vice Rectora Académica.
3. Universidad Andina del Cusco, representada por la Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar, Vice Rectora Académica.
4. Universidad José Carlos Mariátegui, representada por el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vice Rector de Investigación.
5. Universidad Nacional de Moquegua, representada por el Dr. Alberto Basilio Quispe Cohaila, Vice Presidente Académico (e).
6. Universidad Privada de Tacna, representada por la Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vice Rectora Académica.
7. Universidad Nacional Micaela Bastidas, representada por el Dr. Manuel Jesús Ibarra Cabrera, Vice Rector Académico.
8. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, representada por el Dr. Edilberto Zela Vera, Vice Rector Académico.
9. Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, representada por la Mgt. Lucero Gonzales Villalta, Jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales
10. Universidad Nacional de Juliaca, representada por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, Vice Presidente Académico.
11. Universidad Nacional del Altiplano de Puno, representada por el Dr. Teófilo Donaires, Jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales.

12. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, representada por el Dr. Jorge Luis Lozano Cervera, Vice Rector Académico.

Además, se contó con la presencia de:

- Dra. Aydee Flores Contreras, Secretaria Ejecutiva de la REDISUR-PERÚ.
- Equipo de la Vice Presidencia Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas
- Lic. Ana María Chevarría Morillo de la Universidad Andina del Cusco.

Se constató el quórum reglamentario con la asistencia de 12 socios.

## **II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:**

La Secretaria Ejecutiva de la Red dio lectura al Acta de la Segunda Asamblea Virtual de los Vice Rectores Académicos, del 19 de junio del 2020, habiendo las siguientes observaciones:

La palabra la Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar, Vice Rectora Académica de la Universidad Andina del Cusco quien manifestó que:

1. Se han capacitado a más de 190 docentes a través de la Universidad de Boyacá de Colombia y la PUCP y posteriormente en un sistema de Ayni se ha capacitado aproximadamente a 1,200 docentes de la universidad Andina del Cusco. Así mismo se otorgaron becas COVID que fueron 500 no 50.
2. La UAC ha sido pionera en la formación de la presencialidad a distancia y la Universidad Cayetano Heredia la ha desarrollado en forma paralela y ellos han bautizado a esta formación con presencialidad a distancia.
3. Cuando se habla de una formación virtual se refiere a que la UAC está llevando a cabo todo en el formato de presencialidad a distancia.

La Dra. Ana María Gutiérrez Valdivia, Vice Rectora Académica de la Universidad San Agustín de Arequipa manifestó que:

1. La política que tienen instalada desde el año 2019 en la UNSA es cero papeles académicos.
2. Sugiere que las actas sean un resumen y no una transcripción.

Al no haber ninguna otra observación y con las correcciones hechas fue aprobada el acta del 23 de octubre del 2020

## **III. DOCUMENTOS DE DESPACHO QUE SE DIERON LECTURA:**

1. Carta N° 117-2020-PCO-UNAJMA, de fecha 20 de octubre del 2020 y recepcionado el 22 de octubre del 2020, remitiendo el proyecto de **REGLAMENTO DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL, RECONOCIMIENTO Y HOMOLOGACIÓN DE ESTUDIOS DE LA RED DE UNIVERSIDADES DEL SUR DEL PERÚ - REDISUR-PERU.**

---

#### **IV. INFORMES:**

No se tiene.

#### **V. ORDEN DEL DÍA:**

1. Directiva de Movilidad Estudiantil 2020 – II, teniendo en cuenta la adaptación de la educación no presencial.
2. Experiencias en Consejería y Tutoría Universitaria en tiempo de pandemia.

El Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas de Andahuaylas inaugura el evento dando la bienvenida y pide que las reuniones sean constantes por la importancia del proceso-enseñanza para nuestros estudiantes.

El Dr. Tiburcio Rufino Solano León, Vice Rector Académico de la Universidad Nacional José María Arguedas de Andahuaylas anuncia el inicio del taller virtual para lo cual se tiene el material de lectura preparado por la Comisión para Reformular la Directiva para la Movilidad Estudiantil que presentó el Reglamento de la Movilidad Estudiantil de la REDISUR-PERÚ y el Proyecto de Reglamento de Movilidad Estudiantil, Reconocimiento y Homologación de Estudios preparado por el equipo de la Vice Presidencia Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas de Andahuaylas. El Dr. Tiburcio Rufino Solano León, Vice Rector Académico de la Universidad Nacional José María Arguedas de Andahuaylas, comunica la modalidad de trabajo, para cuyo efecto se forman grupos para poder analizar y corregir dicho documento, tomándose en cuenta las diferentes opiniones de los señores vicerrectores decidiéndose que se trabaje el reglamento que fue elaborado por la comisión nombrada en anterior sesión.

Se trabaja la revisión en 3 grupos:

##### **GRUPO 1:**

1. Universidad Nacional de Moquegua, representada por el Dr. Alberto Bacilio Quispe Cohaila, Vice Presidente Académico (e).
2. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, representada por la Dra. Ana María Gutiérrez Valdivia, Vice Rectora Académica.
3. Dra. Aydee Flores Contreras, Secretaria Ejecutiva de la REDISUR-PERÚ.
4. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, representada por el Dr. Edilberto Zela Vera, Vice Rector Académico.
5. Lic. Ana María Chevarría Morillo de la Universidad Andina del Cusco para el apoyo.

##### **GRUPO 2:**

1. Universidad Andina del Cusco, representada por la Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar, Vice Rectora Académica.
2. Universidad Privada de Tacna, representada por la Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vice Rectora Académica.

3. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, representada por el Dr. Jorge Luis Lozano Cervera, Vice Rector Académico.
4. Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, representada por la Mgt. Lucero Gonzales Villalta, Jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales
5. Universidad Nacional Micaela Bastidas, representada por el Dr. Manuel Jesús Ibarra Cabrera, Vice Rector Académico.

**GRUPO 3:**

1. Universidad José Carlos Mariátegui, representada por el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vice Rector de Investigación.
2. Universidad Nacional de Juliaca, representada por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, Vice Presidente Académico.
3. Universidad Nacional del Altiplano de Puno, representada por el Dr. Teófilo Donayres, Jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales.
4. Dr. Max Rondon.
5. Mgt. Pedro Jiménez

El monitoreo está a cargo de la Mg. Silvia Valverde de la Universidad Nacional José María Arguedas de Andahuaylas.

La Mg. Silvia Casaverde Carranza de la Universidad Nacional José María Arguedas de Andahuaylas indica que, el propósito del trabajo es consolidar un solo Reglamento de la Movilidad Estudiantil de la REDISUR-PERÚ, siendo las estrategias de trabajo para cada equipo las siguientes:

1. El reglamento tiene 6 capítulos y 36 artículos.
2. Cada grupo trabajará en la revisión y análisis de 2 capítulos del Reglamento (EQUIPO1: capítulos 1 y 2, EQUIPO2: capítulos 3 y 4 y EQUIPO3: capítulos 5 y 6).
3. El tiempo de revisión es de una hora, cada grupo trabajara en una sala privada.
4. Los grupos deben de nombrar un Presidente y un Relator.
5. Al final se socializará con los aportes de cada grupo en un solo documento.

Luego del tiempo establecido, cada grupo presenta sus aportes y se consolida todo en un solo documento el cual fue aprobado por todos los presentes.

El Dr. Tiburcio Rufino Solano León, Vice Rector Académico de la Universidad Nacional José María Arguedas de Andahuaylas anuncia como segundo punto de la agenda las Experiencias en Consejería y Tutoría Universitaria en tiempo de pandemia y manifiesta que en su institución han trabajado y concluido este 2020 la Guía Metodológica para el Desarrollo de Consejería y Tutoría Universitaria, trabajo que realizan en conjunto entre estudiantes-docentes en la que el objetivo principal es el de ayudar, acompañar y mejorar la formación de personalidad, sentimientos, intelecto y su moral de forma integral, en el logro de sus competencias en su carrera de vocación. Esta guía está dentro del marco normativo y avalado en bases legales, Las funciones de los docentes-tutores son: la planificación, organización, monitoreo, evaluación, presentar files para cada estudiante atendido, disponibilidad para atenciones

---

individuales y atenciones grupales, el docente-tutor debe tener un perfil con alto conocimiento de cultura general, experiencia pedagógica y técnica, en pedagogía adulta, magnifico comunicador educacional, finaliza indicando que la llave para la libertad no está en las armas, está en la educación, cultura e investigación.

Continúa su exposición el Dr. Teófilo Donaires, Jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, manifiesta que tienen una oficina general que depende del VRAC y en cada Escuela Profesional cuentan con una oficina de tutoría, a cada docente les asignan un promedio de 5-10 estudiantes, en la modalidad presencial el VRAC asignaba 1 día al mes para apoyarse con profesionales en el área de Psicología en tutoría grupal e individual, llevan una ficha de cada estudiante en la que si el problema tienen un grado de prioridad alto se deriva a su oficina general para que se trate el problema de manera inmediata con especialistas. En la modalidad virtual han continuado con este sistema siendo el problema detectado un mayor número de estudiantes con problemas económicos, para lo cual la UNAP está apoyando a los estudiantes y les están entregando chips de conexión. Opina igual que la UNAJMA porque los docentes no están capacitados y/o no son especialistas para tratar con los estudiantes.

Continúa su exposición el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vice Rector de Investigación Universidad José Carlos Mariátegui, manifestando que están en un proceso de adaptación académica, el taller ha sido productivo para que los estudiantes continúen sus experiencias de intercambio nacional e internacional de manera virtual, pide que la REDISUR-PERÚ se pronuncie frente a los problemas que están atravesando las universidades no licenciadas.

Continúa su exposición la Dra. Ysabel Masías, Directora de Desarrollo Académico de la Universidad Andina del Cusco quien manifiesta que, vienen trabajando desde el 2016 con el Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica, desde la emergencia sanitaria han tenido que adecuar en los enlaces virtuales la atención y estructura organizativa, este sistema está enmarcado dentro del sistema filosófico, antropológico del paradigma trascendental en la que se forma a los estudiantes y dentro de la misión de la UAC. Trabajan con un equipo consolidado, el servicio de tutoría es de responsabilidad e inversión, la finalidad es detectar tempranamente un riesgo académico para ayudar y orientarlo en su proyecto de vida, se realiza tutoría individual y grupal, a nivel de practica pre profesional e inserción laboral, hay un programa de prevención e intervención psicopedagógica, tienen 17 estudiantes con discapacidad y una coordinación capacita para la atención.

Finaliza con la exposición la Mgt. Lucero Gonzales Villalta, Jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez manifestando que han implementado las comisiones para dar el seguimiento y soporte a los estudiantes, su preocupación es para adoptarse a la modalidad virtual sumado a que están trabajando en su plan de cese, solicita envíen la información sobre los requisitos para el traslado de sus estudiantes y facilidades para las convalidaciones de los cursos.

---

Se realiza el sorteo para elegir a la próxima sede de la “Cuarta Asamblea de Vice Rectores Académicos”, resultando la Universidad Católica Santa María de Arequipa como sede y la fecha a definir.

Se da lectura a los acuerdos:

**VI. ACUERDOS:**

- PRIMERO** Aprobar el Reglamento de Movilidad Virtual revisado en esta Asamblea y que se elevará con las correcciones hechas durante la ejecución.
- SEGUNDO** La próxima sede de la “Cuarta Asamblea de Vice Rectores Académicos de las Universidades Miembros de la REDISUR-PERÚ”, es la Universidad Católica Santa María de Arequipa, fecha a definir.
- TERCERO** Revisar en próxima reunión la Directiva de Movilidad Virtual en la “Cuarta Asamblea de Vice Rectores Académicos de las Universidades Miembros de la REDISUR-PERÚ”.
- CUARTO** Opinión acerca de las universidades no licenciadas, por REDISUR-PERÚ.

El Dr. Tiburcio Rufino Solano León, Vice Rector Académico de la Universidad Nacional José María Arguedas de Andahuaylas, en su condición de organizador del evento, dio por culminada la Tercera Asamblea Virtual de los Vice Rectores Académicos de la REDISUR-PERÚ 2020-II, siendo las diecisiete con veinticinco horas en señal de conformidad de todos los asistentes.

Universidad Nacional José María Arguedas.  
Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa  
Universidad Andina del Cusco.  
Universidad José Carlos Mariátegui.  
Universidad Nacional de Moquegua.  
Universidad Privada de Tacna.  
Universidad Nacional Micaela Bastidas.  
Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.  
Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez  
Universidad Nacional de Juliaca.  
Universidad Nacional del Altiplano de Puno.  
Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann